



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

20 MAR. 2018

Acta N° 13
Resol. N° 56
Exp. 2016-25-3-009376
Dbh

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria relacionadas con la regularización de cargos y remuneraciones correspondientes en el Liceo N°4 de Mercedes del departamento de Soriano.

RESULTANDO: I) Que el citado Consejo de Educación por Resolución N°90, Acta N°41 de fecha 10 de agosto de 2017 solicita:

- a) recategorizar el Liceo N°4 de Mercedes, de 4ta. a 3era. categoría tal como fuera dispuesto en la Resolución N°10, Acta N°110 de fecha 23 de diciembre de 2013 del Consejo Directivo Central.
- b) aprobar la correspondiente recategorización del cargo de Director de 4ta. a 3era. categoría de acuerdo al detalle que figura a fs. 51 de obrados.
- c) autorizar la creación del cargo de Subdirector, por corresponder a un Liceo de 3era. Categoría en la modalidad de tiempo completo, según detalle de fs. 52.

II) Que por Resolución N°30, Acta N°4 de fecha 19 de febrero de 2018 el Consejo de Educación rectifica la Resolución N°90, Acta N°41 de fecha 10 de agosto de 2017, elimina del acto administrativo la solicitud explicitada en el literal c), eleva las actuaciones para la consideración de lo solicitado en los literales a) y b), en atención a que el centro educativo se encuentra en pleno funcionamiento con la propuesta de tiempo completo y se cuenta con disponibilidad financiera para atender la correspondiente erogación.


CONSIDERANDO: Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no presenta objeciones a lo solicitado, en virtud de que el Consejo de Educación manifiesta en el acto administrativo citado en el RESULTANDO I) de la presente la existencia de disponibilidad para atender la correspondiente erogación.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

- 1) Disponer en el Programa 03 "Consejo de Educación Secundaria" la recategorización del Liceo N°4 de Mercedes del departamento de Soriano de 4ta. a 3era. categoría.
- 2) Disponer asimismo en dicho Consejo de Educación la recategorización del cargo de Director del Liceo N°4 de Mercedes del departamento de Soriano de 4ta. a 3era. categoría.
- 3) Autorizar a la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes de acuerdo a lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAMAGUCHI
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mariani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública